FECHA DE LA ASISTENCIA:	

INFORMACIÓN GENERAL	
Medio de Asistencia Técnica: ☒Campo ☐Virtual ☐Oficina	
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO	
DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE:	
FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR	
Nombres y apellidos: July Andrea Gomez Meza	Cargo: Profesional
Correo electrónico institucional: july.gomez@cundinamarca.gov.co	Teléfono: 3154359204

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)	
Grupo de interés asistido: Mujeres asistentes a la Escuela Cundinamarquesa del Cuidado del Municipio de la Mesa	
Nombre del beneficiario: Mujeres	Correo electrónico
Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: La Mesa	
Número total de beneficiarios: 18	

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
Fortalecimiento del conocimiento sobre derechos de las mujeres y socialización de la oferta institucional de la Gerencia de Participación y Liderazgo.
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
Realizar un ejercicio participativo con mujeres del territorio para promover la apropiación de los derechos de las mujeres desde el marco normativo internacional, nacional, departamental y municipal, y socializar la oferta institucional de la Gerencia de Participación y Liderazgo.
ACTIVIDADES REALIZADAS
• Se llevó a cabo un ejercicio práctico de construcción del "Árbol de los Derechos", a partir de normas internacionales, nacionales, departamentales y municipales,

como herramienta pedagógica para la reflexión e interiorización del cuidado y los derechos de las mujeres.

- Durante el ejercicio, los participantes identifican las raíces (normas y marcos legales internacionales), el tronco (normas nacionales y gubernamentales) y las ramas (derechos y normas municipales), generando un diálogo colectivo sobre su importancia y aplicación en el territorio.
- Se realizó la socialización de la oferta institucional de la Gerencia de Participación y Liderazgo, destacando los programas y espacios disponibles como:

 ✓ Las Casas Sociales de la Mujer
 ✓ La Escuela de Participación y Liderazgo (Unidad móvil)
 ✓ El Consejo Consultivo de Mujeres

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

- ✓ El ejercicio del Árbol de los Derechos permitió que las mujeres participantes reflexionaran sobre el origen legal de sus derechos, apropiándose del conocimiento como una herramienta de empoderamiento.
- ✓ Se evidencia que persiste el desconocimiento frente a la normatividad nacional, departamental y municipal relacionada con los derechos y el cuidado de las mujeres, lo cual resalta la importancia de continuar fortaleciendo espacios formativos y pedagógicos.
- ✓ Se generó un alto interés en participar en el Diplomado HALICIA, reconociendo su valor para el liderazgo y la incidencia política de las mujeres en el territorio.
- ✓ Las mujeres manifestaron el interés de contar con la presencia de la Unidad Móvil en sus municipios, como estrategia de acercamiento institucional y acompañamiento territorial.


Política Pública
Ley 1257 de 2008
Ley 731 de 2002
Ley 1448 de 2011
Derechos





Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDOS-FR-052
Versión	2
Fecha de aprobación	30-jun-22

TEMA:	Escuelas Cundinarquesas de empoderamiento, liderazgo y Concejo Consultivo de mujeres.	FECHA	10-03-2025
LUGAR:	Municipio de la Mesa Fundación Culturarte.	HORA INICIO:	12:15 pm
DEPENDENCIA QUE COORDINA:		HORA FIN:	12:43 pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Claudia Sánchez C	52274319	48 años	Femenino	El Colegio	Urbano														3008377200	sanchladia@gmail.com	
2	Ines Segunda Contanda	20686219	61	F	La Mesa	Urbano.														3123938137	Inescra74@hotmail.com	
3	Maria del Rosario Hg	52416137	53	F	Tena	urbano.														3108620423	rorroruiz@gmail.com	
4	Omar Sánchez M.	79062.479	58	M.	la mesa	urbano														3144446140	osamo27@hotmail.com	
5	Blanca Belen Pinto R	20689852	63	F	Tena	Rural														3182853587	pintobelen2016@gmail.com	
6	Oliver Carrillo	80386081	51	M	El colegio	urbano														3015912560	JJCR0715@Gmail.com	
7	Viviana Murillo	52692154	45.	F	La Mesa	urbano									X					3206261626	JEVM2020@gmail.com	
8	Alexandra Arias	35378192	45	F	El colegio	Inspección Piedra														3104723986	alexandra.arias0810@gmail.com	
9	Jennifer Bonilla	1069469877	27	F	El colegio	urbano														3205584384	jennifer.bonilla@unimayor.edu.co	
10	Heidi J. Forero	35456744	67	F	La Mesa	urbano														3213462911	heidiforero3@hotmail.com	
11	Luz Stella Rodriguez	20688296	43	F.	la mesa	urbano									X					3228402144	roabirodriguez@gmail.com.	
12	Yesenia Nova	1072430123	28	F	La Mesa	Rural									X					3214992418	yesnova96@hotmail.com	
13	Floralba Ovalle	20687386	55	F	la Mesa	urbano									X					3202065320	Floralbaovalle63@Gmail.com.	

RESPONSABLE	July Andrea Gomez Meza	GERENCIA	Gerencia de participación y liderazgo

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

Powered by CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	Escuela Cundinamarquesas de empoderamiento liderazgo y consejo consultivo de mujeres.	FECHA	10-03-2023
LUGAR:	Municipio de La Mesa Fundación culturarte	HORA INICIO:	12:15 pm
DEPENDENCIA QUE COORDINA:		HORA FIN:	12:45 pm

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN															TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
							DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDIGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN					
1	Laura Moreno Q	53139217	40	Femenino	La Mesa	Urbano																3112935826	Lauramor1994@gmail.	
2	Gilory Valencia R	53160453	39	Femenino	La Mesa	Urbano																3022870282	gilory.valencia@latmail.com	
3	Yaneth Hernández V.	31422062	50	Femenino	La Mesa	Urbano																3212825281	secretariacultura@lamesa.gov.co	
4	Melanie Aldana	1072471641	32	Femenino	La Mesa	Urbano																3132765375	melanieferro@hotmail	
5	Laura Guarín G.	1069732413	34	Femenino	La mesa	Urbano																3108672127	lauraguarin22@gmail.com	
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								

RESPONSABLE	July Andrea Gomez Meza	GERENCIA	Gerencia de Participación y Liderazgo.

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

Powered by CamScanner

Fwd: Envio archivos Directorio Contactos Enlaces Gerencia Comunicaciones - Enlaces Municipales de Mujer y Equidad de Género

Recibidos ×

Angelica Moreno
para mí ▾

mar, 25 feb, 15:54

Buenas tardes July de acuerdo a lo conversado, le envio archivos de enlaces municipales para su actualización y organizar con ellos otros referentes de sus municipios que tengan que ver con el enfoque de género para contar con un grupo robusto de funcionarios o contratistas a los cuales se les va a capacitar virtualmente en estos temas buscando que las mujeres cundinamarquesas reciban una atención adecuada y eficaz, muchas gracias por la atención y colaboración, feliz tarde

Cordialmente,

Luz Angélica Moreno Gómez
Coordinadora Escuela de Formación Política, Liderazgo, Paz y Género

---------- Forwarded message ---------
De: **Angelica Moreno** <angie.mo2914@gmail.com>
Date: vie, 15 nov 2024 a la(s) 9:00 a.m.
Subject: Envio archivos Directorio Contactos Enlaces Gerencia Comunicaciones - Enlaces Municipales de Mujer y Equidad de Género
To: <angelacpaz@gmail.com>








WF-6663A
CRISTAL


Sistemas integrales de cuidado:
Desafíos y oportunidades
Salón de Gobernadores
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53 Bogotá
Apertura del evento:
Jorge Emilio Rey
Invitado internacional:
Julio Bango Álvarez
Invitadas nacionales:
Lorenza Berdamalo
Camila Gómez
Betty Zorro
Martes 18
FEBRERO
INSCRÍBETE AQUÍ


ORIENTAL




Política Pública
Ley 1257 de 2008
Ley 731 de 2002
Ley 1448 de 2011
9 Derechos
CEDAW

Ordenanza No. 0129/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA "MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", ADOPTADA MEDIANTE LA ORDENANZA 099 DEL 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objetivo general: Promover la garantía, las condiciones de equidad de género e igualdad de oportunidades en el departamento de Cundinamarca, a través del fortalecimiento, empoderamiento, transferencia de conocimientos, instalación de capacidades, la garantía y la promoción de derechos de las mujeres en su diversidad étnica, territorial, orientación sexual e identidad de género diversa- OSIGD, discapacidad, etaria, favoreciendo el desarrollo de sus autonomías, reduciendo las inequidades de género, la vulneración de derechos y las diferentes expresiones de violencias existentes

Derechos:

1. **Derecho a la paz establece y duradera:** Consagra el reconocimiento de las mujeres como sujetas y actoras en la construcción de paz, respecto a las problemáticas actuales del departamento con acciones de prevención, atención y reparación de los impactos diferenciados del conflicto armado y el desplazamiento forzado en la vida de las mujeres, así como de las mujeres en procesos de reinserción a la vida civil, a través de las acciones afirmativas encaminada la garantía del bienestar en el territorio, por ende, es fundamental promover la participación de las mujeres en los escenarios de construcción de paz y de resolución pacífica de los conflictos sociales y comunitarios en el departamento.
2. **Derecho a una cultura libre de Sexismo:** Contempla el enfoque de derechos humanos de las mujeres visibilizando y generando acciones que permitan que las mujeres de cada uno de los territorios puedan gozar y participar de todos los espacios sociales, culturales, deportivos, artísticos y recreativos sin ningún tipo de barreras en razón de la discriminación basada en el género, además, fortaleciendo las entidades públicas como las gestoras del reconocimiento, el respeto y la inclusión de las mujeres desde sus diversidades como sujetas de derechos.
3. **Derecho al trabajo en igualdad de condiciones y acceso a activos:** Se enmarca en la regulación de garantías necesarias para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres desde sus diversidades, con fundamento en la ley aprobatoria de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se enmarca el acceso pleno al trabajo, y en esta medida se generan las medidas suficientes para el logro de la autonomía económica reconociendo el aporte de las mujeres a las economías locales. Seguido implica de igual forma, dar valor social y económico al trabajo de cuidado no remunerado, generando estrategias que

permiten la conciliación de la vida familiar y laboral, abogando por aumentar la corresponsabilidad de los hombres en los espacios domésticos.

4. **Derechos a la información, las comunicaciones y las nuevas tecnologías:** Se busca garantizar el acceso al mundo digital o ciberespacio a las mujeres del departamento con cobertura, capacitación y accesibilidad a las nuevas Tic's, a través, de programas que beneficien a las mujeres cundinamarquesas. También, se debe tener en cuenta que los estándares de comunicación de internet, de telefonía móvil global y de televisión satélite, son situados por los gobiernos y las empresas, por lo cual, estos entes continuarían teniendo las claves fundamentales del poder en el futuro.
5. **Derechos políticos y liderazgo:** Implica reconocer que la manera más expedida para movilizar y acceder a este derecho es contar con garantías para su representación en diferentes espacios sociales, comunitarios, ciudadanos e institucionales, de tal manera que puedan poner sobre lo público sus intereses, necesidades e iniciativas promoviendo la construcción de agendas sociales propias de las mujeres para facilitar su interlocución con los diferentes organismos del Estado ,para ser posible su inclusión en acciones concretas del gobierno.
6. **Derecho a la salud plena y bienestar:** Lograr la cobertura para que las mujeres alcancen el bienestar más alto de sus condiciones físicas, psicológicas y sociales implica transformar los servicios sociales de salud, para que estos sean accesibles y adaptados de acuerdo con sus necesidades particulares, de igual manera, es necesario generar estrategias para la calidad, oportunidad y financiación de los servicios de promoción y prevención en la salud integral. En este marco, cobran especial relevancia el reconocimiento de la autonomía y de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo, en este sentido la mirada sobre los derechos sexuales y reproductivos es fundamental así como la salud nutricional y la mental.
7. **Derecho a la educación en condiciones de igualdad y oportunidades:** Con el fin de garantizar el acceso, permanencia y finalización de la formación de las mujeres, implica construir entornos que les protejan de todo tipo de violencias a la par que promueven la transformación y reflexiones sobre las condiciones socioculturales que han estructurado su ubicación social, política y económica, para ello, se deben promover transformaciones en los contenidos como metodologías y prácticas pedagógicas que visualicen el aporte de las mujeres, como la transformación de los imaginarios y la construcción de nuevos roles sociales de hombres y mujeres
8. **Derecho a una vida libre de violencias :** La necesidad de atención particular al derecho a la vida libre de violencia para las mujeres implica comprender que histórica y socialmente se han construido estereotipos y patrones de relación que han justificado, naturalizado y perpetuado las acciones violentas contra ellas en todos los espacios, estas expresiones de violencia se enlazan con la omisión de

acciones del Estado permitiendo que se profundice y aumenten la posibilidad de ocurrencia de estas. En particular este derecho plantea grandes retos en el accionar de la política pública, entre ellos cómo generar las articulaciones necesarias para promover transformaciones a nivel institucional que fortalezcan el actuar del Estado para enfrentar oportunamente las violencias contra las mujeres y restablecer oportunamente sus derechos.

9. **Derecho al territorio, hábitat sano y productivo:** Busca garantizar que las mujeres del departamento desarrollen sus vidas en espacios específicos por lo que las problemáticas al territorio, hábitat y ambiente requieren una mirada que permita definir acciones que correspondan a las relaciones sociales y económicas, la ocupación y el disfrute del espacio en equilibrio con el ambiente, reconociendo la diversidad de mujeres que lo habitan así como la seguridad alimentaria desde los territorios.

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Dar a conocer las metas, las responsabilidades los instrumentos y el reporte de actividades, de la gerencia de participación y liderazgo de la secretaria de la mujer y equidad de genero	20 DE FEBRERO 2025	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Secretaria de la Mujer y Equidad de Genero	9:30 a.m.	1:20 p.m.

ORDEN DEL DÍA

01. Verificación de Asistentes y Quorum
02. Palabras del Gerente
03. Presentación del Equipo
04. Metas y Responsabilidades
05. Palabra de la Secretaria Betty Zorro
06. Instrumentos y Reporte de Actividades
07. Proceso de Cuentas de Cobro
08. Provincias del departamento de Cundinamarca
09. Cierre y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

01. Verificación de Asistentes y Quorum

Se convocó a todo el equipo de la gerencia de participación y liderazgo para contextualizar sobre las metas de la gerencia, se verifica la asistencia del equipo, faltando la contratista Yurani Stefani Daza.

02. Palabras del Gerente

El Doctor Camilo Nemocon da la bienvenida a los integrantes del Equipo, y da conocer que se realiza en la gerencia de participación y liderazgo y los objetivos, manifiesta que es muy importante el compromiso y el apoyo de los contratistas con las actividades asignadas y con el cumplimiento de las asistencias técnicas esto con el fin de cumplir con nuestras metas e indicadores.

03. Presentación del Equipo

Cada unos de los integrantes del equipo compartieron con el equipo su nombre, profesión, experiencia y de la provincia que pertenecían.

04. Metas y Responsabilidades

Meta 58 "Casas Sociales de la Mujer"
Intervenir 40 espacios o casas de la mujer destinados a las labores del cuidado y del mejoramiento de las condiciones de vida para las mujeres del Departamento y su núcleo familiar.

Erika Casallas y Brayan Moya, nos dan una explicación de lo que se quiere y se espera para la meta.

Se tienen 22 casas activas que están recibiendo asistencia técnica, dotación y adecuaciones.

Se han priorizado 17 municipios para intervenciones en 2025.

Se tiene estipulado para el año 2025 priorizar 4 casas.

La idea es Brindar capacitaciones en el uso y apropiación de estos espacios.

Meta 59: "Escuela de liderazgo"
Vincular a 20.000 mujeres del Departamento en procesos formativos en materia de empoderamiento, liderazgo, participación política y ciudadanía.

Angelica Moreno, nos dan una explicación de lo que se requiere y se espera para la meta.

Trabajo transversal y simultaneo en diferentes campos

Llegar a territorio con charla taller participativo en conceptos básicos de Liderazgo, empoderamiento y participación ciudadana.

Campos donde se quiere impactar con un numero grande de participantes.

1 capacitación a enlaces y funcionarios que tengan que ver con los temas de género y equidad mediante la "ESAP" depende el municipio mínimo dos por municipio pequeño, tres municipios medianos y 5 municipios grandes.

2 estrategia para llegar a las niñas de los colegios públicos del departamento, desde el grado 7 al 11.

3 Diplomado liderado por la Dra Alexandra Pulido Gestora Departamental para las (os) gestores sociales de los 116 municipios y mujeres participantes de los procesos productivos de las Casas Sociales de la Mujer.

4 Módulo Móvil estrategia “Mujer que Ejerce Liderazgo” llegar a los 116 municipios.

Nota: Para estos cuatro espacios se necesita un líder.

Se tiene proyectado que la Escuela desde su funcionalidad forme a las mujeres en temas de empoderamiento, liderazgo y participación política y ciudadana desde los diferentes espacios donde se desenvuelve, realizando un diagnóstico para la creación de los temas focalizados de acuerdo a sus necesidades, Consejo Consultivo Departamental, Consejos Consultivos, Consejos Territoriales, Juntas de Acción Comunal, Ediles y demás.

Estas capacitaciones pueden ser presenciales o virtuales y se organizaran con diferentes Instituciones Educativas como la Escuela Superior de Administración Pública “ESAP” la Corporación Universitaria Minuto de Dios “UNIMINUTO”

Meta 60. “Consejo Departamental de Mujer y Género”
Garantizar el 100% de la operación del Consejo Departamental de Mujer y Género de Cundinamarca.

Hada Marlen Alfonso, nos dan una explicación de lo que se requiere y se espera para la meta.

Se quiere llegar a los 116 municipios con los Consejos Consultivos Municipales, Con asistencias técnicas.

Consejo Departamental de Mujer y Género, compuesto por 35 representantes que inciden en la política pública de género.

Se quiere Coordinación con enlaces de género y alcaldías para fortalecer la articulación municipal.

Se ejecutará el Plan de Acción 2025 del Consejo Departamental de Mujer y Género.

Se empezó Coordinar talleres y capacitaciones en los territorios, utilizando las Casas Sociales de la Mujer como puntos de encuentro.

Se realizará fortalecer la articulación con actores municipales para mejorar la gestión y representatividad de los consejos consultivos.

Se socializa a los contratistas que es muy importante leer el acuerdo municipal y las políticas públicas de cada municipio.

05. Palabra de la secretaria Betty Zorro

La doctora Betty da un saludo a todo el equipo de la gerencia, y invita a cada uno de los integrantes a trabajar con el fin de cumplir con cada una de las metas propuestas e interpuestas por la gerencia, adicionalmente nos indica que es de gran importancia que conozcamos los diferentes decretos de ordenanzas y especialmente los 9 derechos de la secretaria de la mujer y equidad de genero.

Decreto Ordenanza 0014 del 2015
Decreto N°309 del 2024
Decreto Ordenanza N° 406 de 2024
Ordenanza N° 0129 2023
Decreto Ordenanza n° 614 de 2020

También habla de las tres metas 58, 59 y 60 donde manifiesta que se debe trabajar de forma transversal y se debe ser integrales para dar a conocer el objetivo de la secretaria de la mujer y equidad de genero de Cundinamarca.

Nos habla adicionalmente de los proyectos y las jornadas que quiere realizar para este año, entre estas la estrategia de unidad móvil ofertando todos los temas institucionales, la estrategia de mujer construyendo, la dignidad menstrual, y demás actividades para el año 2025.

06. Instrumentos y Reporte de Actividades

Dentro de los instrumentos y reportes las contratistas Wendy Molina y Catalina Restrepo explicaron los formatos de asistencias técnicas, listas de asistencias, que se deben tener en territorio, informan cómo se debe diligenciar y que se debe tener en cuenta para los informes entre estos Fotografías permitidas: **Foto del grupo asistido**: Que se vea claramente el público. **Foto del facilitador en acción**: Interactuando con los asistentes. **Evitar selfies**: No se aceptan fotos individuales sin contexto. Adicionalmente como compromisos nos indican el **Plazo de envío**: **El mismo día o máximo al día siguiente** de la asistencia técnica. **Destino de la información**: Dependiendo de la meta (58, 59 o 60), el material debe enviarse a la líder correspondiente. Contestar unas encuestas de satisfacción de la asistencia técnica.

Estos formatos se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/folders/1Ee2gIUDZ3PHFvtq3VS1J7T_ATk2KCCda?usp=drive_link

07. Proceso de Cuentas de Cobro

1. Se realiza socialización de los formatos de cuentas de cobro por la contratista Angela Rojas.

- CUENTA DE COBRO N°001 -SM –CPS-001-2025
- INFORME DE ACTIVIDADES N°001 -SM –CPS-001-2025
- RAS N°001 -SM –CPS-001-2025
- CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTUALIZADA
- PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE

2. Se explica que inicialmente se debe cargar la documentación virtualmente por medio del DRIVE cuentas de cobro, después de ser aprobado se debe traer en físico.
https://drive.google.com/drive/folders/1c3StZv8T7pEghgUA4_b_6AzpnRbrWjGT?usp=drive_link

- deben de cargar a la carpeta compartida del drive las evidencias de sus obligaciones contractuales
- informe de las actividades en formato Word.

3.En físico se debe traer los documentos que inicialmente se menciono y adicionalmente. cd marcado con las evidencias de las obligaciones contractuales entregarlo en un sobre de manila.

4.Se socializa que en la plataforma SECOP se debe cargar los 5 documentos en pdf Cuenta de cobro, informe de actividades, certificación bancaria, planilla de pago y evidencias, en la pestaña “ejecución del contrato” Se debe tener en cuenta que para realizar e cargue estos deben tener el visto bueno.

5. Adicionalmente se menciona que las cuentas de cobro **no** pasaran aprobación por el gerente hasta que las lideres de los procesos no den el visto bueno, adicionalmente se indica que cualquier duda o inquietud se haga saber para la colaboración o aclarar. información.

08.Provincias del departamento de Cundinamarca

Por medio de un mapa se socializo las provincias y los municipios a nivel Cundinamarca, se manifiesta que en transcurso de los días se indicara los contratistas quedaran en cada de las provincias.

CONCLUSIONES

- Se explico al equipo de la gerencia de participación y liderazgo las metas y las responsabilidades que tenemos con la secretaria de la mujer y equidad de género.
- Se socializo con el equipo de trabajo la responsabilidad de diligenciar correctamente las asistencias técnicas y cuando se debe realizar.
- se estableció un drive de cuentas de cobro donde cada contratista debe cargar dicha información, con los formatos correspondientes.
- Se realizara cronograma de asistencias técnicas, esto con el fin de establecer indicadores.
- Se compartirá por WhatsApp link drive de cuentas de cobro
- Se compartirá por WhatsApp información de solicitud de correo electrónico.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Queda como compromiso compartir en el grupo de la gerencia de participación y liderazgo drive con los formatos de cuentas de cobro.	Febrero 2025	Angela Rojas
Queda como compromiso compartir información del proceso de generar el correo institucional.	Febrero 2025	Wendy Molina
Queda como compromiso solicitar mas personal y apoyo de las demás gerencias.	Febrero 2025	Camilo Nemocon
Queda como compromiso realizar las actas de asistencias el mismo día de las asistencias en territorio	Vigencia del contrato	Contratistas
Reunion de cada una de las metas con las lideres de proceso	Marzo 2025	Lideres de Metas

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Erika Rocio Forero	Profesional	secretaria de la mujer.	Erika Rocio
Vanessa Gerard H	Profesional	Secretaria de la mujer	
WENDY G. MOLINA GALVIS	PROFESIONAL	SEC. MUJER	
Brayan Jose Maya C.	Profesional	Sec. Mujer	
Jeisson Arley Avellaneda	Profesional	Sec. mujer	Jeisson Avellaneda
Hada M. Alfonso	Profesional	Sec Mujer	
Karen Valentina Navarrete R.	Tecnico	Sec. Mujer	
Luz Angélica Moreno G.	Contratista	Sec. de la Mujer	
Luz Angelo Rojas T.	Contratista	Sec. de la Mujer	
Catalina Restrepo L.	Contratista.	sec de la mujer	
Nohora Sánchez Suarez	Contratista.	Sec. Mujer	
CIRO PELAGOS	PROFESIONAL	SEC. MUJER	
Laura Valentina Pulido	Contratista	sec. Mujer	
Camilo Nemeón	Rector	Sec Mujer	
July Andrea Gomez Meza	Contratista	Sec. Mujer	July Andrea Gómez

Scanned with CamScanner